



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>2406</b>
-------------

Ciudad de México, a 16 de abril de 2021

**Nombre del Coordinador Normativo: ADOLFO CIMADEVILLA GERVERA****Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y CARTERA DE INVERSIÓN****ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN****LUGAR DE LA COMISIÓN: NUEVO VALLARTA, NAY.****DEL: 11/04/2021****AL: 15/04/2021****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION DE OBRA****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Realizar las sesiones de trabajo en el marco de las Mesas de Productividad del HGZ No. 33 celebradas con la finalidad de revisar los principales aspectos contractuales para la mejora de la Prestación de Servicios consignados en el Contrato APP, entre personal de nivel normativo, de la Supervisión, el Desarrollador y del Hospital, relacionados con los Servicios Facturables a Precio Unitario y la productividad de los consumibles, así como la presentación de una propuesta del Instituto y el Supervisor APP para la modificación del Pago Mensual Neto y las alternativas de actualización para el Modelo Financiero del Contrato APP.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

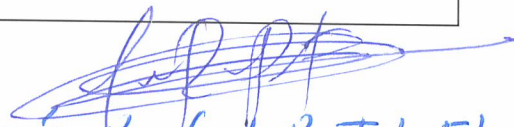
"Sesión de trabajo para el análisis de lo Servicios Facturables a Precio Unitario: CEYE, Roperia, Laboratorio de Análisis Clínico y Provisión de Alimentos  
 Sesión de trabajo para la revisión de la productividad de los consumibles del HGZ No. 33 y las acciones de mejora requeridas para robustecer las proyecciones futuras de estos insumos.  
 Sesión de trabajo para la revisión de la fórmula para el Pago Mensual Neto y los procedimientos de pago del Instituto, con el objetivo de homologar los criterios de operación.  
 Reuniones bilaterales así como tripartitas para el análisis y actualización del estatus de distintos temas de interés para los Contratos APP del Instituto que permiten el funcionamiento del HGZ No. 33.  
 Recorridos de verificación de la prestación de los servicios no médicos que brinda el Desarrollador. "

**3. CONCLUSIONES**

"Se identificaron puntos comunes entre el Desarrollador, el Supervisor APP y el Instituto, necesarios para la mejora de la prestación de los servicios médicos del HGZ No. 33, por medio de la revisión de los Servicios Facturables a Precio Unitario.  
 Se encontraron prácticas mejorables en la gestión de las dotaciones de los consumibles y se acordó implementar acciones correctivas que mejoren su gestión.  
 Se permitió la participación de las áreas técnica de Nivel Normativo del Instituto y se recibieron sus recomendaciones expertas para la implementación de acciones de mejora para la prestación de servicios médicos en el HGZ No. 33.  
 Se identificaron mecanismos contractuales susceptibles de mejora para el procesamiento del Pago Mensual Neto. "

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

"El Desarrollador se comprometió a mejorar la provisión de Servicios Facturables a Precio Unitario, lo que redundará en la mejora de la calidad de la atención a la derechohabencia. El Instituto incorporó a las áreas técnicas de Nivel Central para Atención Integral de Segundo Nivel y de Finanzas, lo que permitió socializar con distintas personas funcionarias de la dependencia los elementos más importantes de los Contratos APP.  
 Se realizó un acercamiento con el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Nayarit, incorporando sus opiniones y comentarios a los retos futuros para la administración del HGZ No. 33.  
 "

  
**Joaquín Rafael Pradol Flquer**  
 311093497

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Las Mesas de Productividad del HGZ No. 33 permitieron evaluar el desempeño general de los Contratos APP del Instituto, así como sus principales bondades para la prestación de servicios médicos a la derechohabiente en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Asimismo, las revisiones de aspectos operativos de la administración del hospital deberán repercutir en la mejora de la calidad de los servicios, el uso eficiente de los recursos y, en consecuencia, en la protección al patrimonio y la reputación institucional en el estado de Nayarit.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



---

**JOAQUIN RAFAEL PRESTOL FLAQUER**  
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032